

Se requiere una política preventiva ante la trata de personas

Mesa de investigación*

RESUMEN:

En los últimos años, se observó un aumento del fenómeno de la trata de personas y su caracterización cobró nuevos matices. En el ámbito de la minería informal en el Perú, se genera un escenario propicio para el desarrollo de la explotación sexual y laboral, actividad que muestra niveles alarmantes en varias zonas del país.

PALABRAS CLAVE:

género, explotación sexual, políticas, minería ilegal, trata de personas

La trata de personas no es un fenómeno aislado, es una actividad principalmente con fines de explotación sexual y explotación laboral, que ocurre en un entorno en el cual se desarrollan múltiples delitos e involucra a múltiples actores.

Con la finalidad de plantear una política regional orientada al fortalecimiento de la gestión institucional y de la prevención contra la trata de personas en contextos de minería informal, se elaboró el estudio *Rol de los Gobiernos subnacionales frente a la lucha contra la trata de personas en contextos de minería informal: el caso de Madre de Dios y Piura*.

El documento fue trabajado por las investigadoras del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Paola Patiño, Nubia Bonopaladino y Omayra Peña⁶³. La publicación detalla que los factores de incidencia del proceso delictivo son multidimensionales y abarcan desde el acceso a servicios públicos hasta características psicológicas y de la historia de vida, tanto de las víctimas como de los victimarios, así como la clase social, la procedencia territorial, la caracterización étnica, entre otros.

Estos factores suponen espacios y situaciones de mayor vulnerabilidad que involucran a personas que forman parte de grupos humanos con características específicas. Entre ellos, se encuentran las mujeres, quienes, a escala global, son las principales afectadas por la pobreza, falta de acceso a la educación y desempleo.

También padecen los niños, niñas y adolescentes, quienes están expuestos a un mayor riesgo ante la trata de personas debido a un entorno familiar y social que nos los considera sujetos de derechos.

Este fenómeno afecta principalmente a mujeres y niñas (65% de las víctimas identificadas) (UNODC, 2020)⁶⁴. La mitad de las víctimas de trata son menores de 18 años (UNODC, 2009)⁶⁵. Otro grupo especialmente vulnerable corresponde a las personas migrantes y refugiadas, quienes muchas veces, al estar en condición de migrante irregular y al no tener redes de soporte en los países de recepción, constituyen un grupo particularmente sensible a esta problemática.

*Lucha contra la violencia y la trata de personas, coorganizada con el Instituto de Estudios Peruanos.

⁶³Politóloga por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM), es investigadora del Instituto de Estudios Peruanos y se ha desempeñado como asistente de cátedra e investigación en temas de teoría política, gobierno y movimientos sociales.

⁶⁴Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2020). *Reporte global sobre trata de personas, 2020*. <https://www.unodc.org/colombia/es/reportes-global-sobre-trata-de-personas-2020.html>

⁶⁵Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2009). *Informe mundial sobre la trata de personas, 2009*.

Importancia para las políticas públicas



Investigadora IEP

Omayra Peña

- *Atenta contra los derechos humanos, especialmente de las niñas, mujeres y adolescentes.*
 - *Factores multidimensionales: características de habitabilidad, el acceso a la educación y a la salud, desarrollo socioemocional y psicológico (víctimas y victimarios)*
- *Pandemia: agudización de factores de vulnerabilidad como exclusiones por clase social y origen territorial, discriminación étnica, de género, pobreza e intensificación de uso de medios digitales*
- *9 de cada 10 víctimas en Sudamérica provienen de la trata interna: ¿Qué pasa en el Perú?*

Peña dijo que esta situación impacta también a la población LGTBI, porque debido a la poca visibilidad de los problemas que afectan al colectivo, así como a la falta de conocimiento, el limitado ejercicio de derechos y la discriminación constante a la que están expuestos, son fácilmente captados por tratantes, lo que conlleva situaciones de explotación.

De acuerdo con el Ministerio Público, entre 2015 y 2021, las denuncias por este tema llegaron a 8842. Madre de Dios ocupó el segundo lugar con 8.5% del total (753) y Piura la décima ubicación con un 2.7% (241).

La mayoría de los casos de trata tienen como finalidad la explotación sexual, siendo el 73.4% de las denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú (INEI, 2021)⁶⁶. Además, la trata se configura como discriminación y violencia de género directamente, pues las mujeres representan más del 60% de las víctimas (Ministerio Público, 2022)⁶⁷.

“La principal forma de captación es mediante una oferta laboral y el lugar de explotación más registrado fue el *night club*, seguido por el prostíbulo. Además, el 83.6% señaló que el tratante era un conocido. Asimismo, la mayor cantidad de denuncias son realizadas por las madres de las víctimas”, detalló Peña.

Del total de víctimas registradas por la PNP, 40.9% fueron menores de edad (INEI, 2021). Sin

embargo, a pesar de que la evidencia muestra que el fenómeno de la trata —especialmente con fines de explotación sexual— constituye una extrema expresión de violencia basada en género y transgrede los derechos humanos fundamentales, el abordaje carece de un enfoque que contemple ambos aspectos, lo que debilita la priorización de la atención y recuperación de las víctimas.

“Si bien la trata es un fenómeno global que se presenta con una fuerte incidencia a escala nacional, involucra factores y contextos que complejizan el tratamiento del problema. Uno de ellos es la relación con territorios de actividades ausentes de control institucional como la minería ilegal e informal. Esta actividad genera un desplazamiento migratorio, un movimiento económico considerable y una vinculación entre actividades informales e ilegales en las que las instituciones no tienen injerencia”, mencionó.

Ello hace propicio el desarrollo de la explotación sexual y laboral en donde se insertan las víctimas de trata. Las principales regiones con estas características son Madre de Dios y Piura. Ciertamente, hasta el 2019, en una categoría de cuatro niveles de incidencia de la trata en el país, ambas regiones se encontraban en la segunda categoría (solo Lima está en la primera). Además, ambas regiones se encuentran entre las 10 primeras con mayores denuncias registradas por el Ministerio Público (INEI, 2020)⁶⁸.

⁶⁶Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2021). *Perú: Estadísticas de trata de personas (2015-2020)*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1802/libro.pdf

⁶⁷Ministerio Público. (2022). *La respuesta del Ministerio Público frente a la trata de personas*. https://www.mpf.gob.pe/Docs/0/files/ofaec_informe_de_trata_de_personas.pdf

⁶⁸Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2020). *Base de datos sobre trata de personas de la Policía Nacional del Perú (2014-2020)*.

Si bien el foco se encuentra en los lugares de operación de minería informal e ilegal, es necesario subrayar que, según la experiencia de distintas autoridades entrevistadas, el problema se desarrolla de manera general en economías ilícitas vinculadas a distintos tipos de actividades extractivas, como también sucede con la pesca (Piura) y la tala (Madre de Dios).

Estos territorios corresponden a zonas fronterizas con una alta dinámica de movimiento y movilidad, en la que hay un desplazamiento continuo entre lo informal/formal e ilegal/legal, señaló Peña.

“Estos territorios se convierten en espacios sin control social con una oferta de servicios múltiples, entre los que se encuentran los servicios sexuales donde forman parte las víctimas de trata”, acotó.

Los diversos actores involucrados en la cadena de atención del fenómeno de la trata de personas señalan que la pandemia generó una mayor precarización en distintos grupos sociales, por lo que se acentuaron las necesidades económicas y se fortalecieron los grupos de poder, características que para ellos son fundamentales en el desarrollo de la trata con fines de explotación sexual.

En ambas regiones, entre las distintas iniciativas de atención del fenómeno de trata, la creación de las Comisiones Multisectoriales de Lucha contra la Trata y el Tráfico Ilícito de Migrantes ha sido una gran contribución para atender el proceso delictivo. Sin embargo, se observa que cada región registró distintos impactos debido a su organización interna.

En línea con el fortalecimiento institucional, las acciones establecidas responden a la necesidad de mejorar las políticas y estrategias de los Gobiernos, así como las competencias del personal, la priorización del tema en la agenda política y el despliegue presupuestal para mejorar la actuación para frenar esta problemática.

La investigadora planteó la necesidad de una política preventiva que ponga atención a las condiciones de vulnerabilidad de los grupos sociales que hacen que estén más expuestos a este delito. Se proponen medidas orientadas a brindar información relevante a nivel institucional y a nivel comunitario, así como una serie de medidas para que los Gobiernos regionales, provinciales y municipales tengan un plan de acción a 100 días, un año y cuatro años, con el objetivo de combatir el delito de trata de personas en espacios regionales y locales en contextos de minería informal.

BARRERAS

La trata de personas en Madre de Dios alcanza niveles alarmantes. Según el Ministerio Público, el departamento se ubicó entre el segundo y quinto puesto entre las regiones con más casos de este tipo durante los últimos 13 años. En ese período, la mayoría de los casos fueron de trata con fines de explotación sexual. En 2020, por ejemplo, alcanzaron al 73% de víctimas, detallaron las investigadoras de la Universidad Nacional del Altiplano (UNAP), Puno, Morelia Mamani Zavaleta y Claudia Farfán⁶⁹.

Su obra, titulada *Percepciones de actores involucrados en la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual, sus vínculos con la minería ilegal y las barreras para combatirla*, analiza la relación entre la minería ilegal y la trata de personas con fines de explotación sexual en Madre de Dios. Describe los puntos en común de estos fenómenos, y el nexo entre ambos, comprendidos desde la perspectiva de los servidores públicos y expertos.

El análisis se realizó en el departamento de Madre de Dios, y tomó como el caso más emblemático la zona de La Pampa, que pasó de ser un bosque amazónico a un extenso arenal con asentamientos humanos de alta

precariedad, sin servicios básicos y con altos grados de violencia y criminalidad; aunque, paradójicamente, puede contar con un alto nivel adquisitivo.

Farfán explicó que La Pampa se convirtió en un escenario favorable para el desarrollo de estas actividades ilegales: minería y trata de personas con fines de explotación sexual. Las mujeres, principales víctimas de este último delito, suelen ser captadas mediante falsas promesas laborales.

De acuerdo con el Ministerio del Interior (MININTER), el 78% de las víctimas fueron captadas mediante una oferta de trabajo. Por su parte, los mineros son los clientes-explotadores en lugares conocidos como prostibares, donde se vende alcohol y se explota sexualmente a las mujeres valiéndose de todo tipo de medios, desde los más notorios, como la violencia o la privación de libertad, hasta los más sutiles, como la manipulación o los engaños.

Farfán expuso que la trata de personas es un fenómeno por demás complejo. Por eso, es urgente superar una visión exclusivamente legal y persecutoria, y acercarnos más bien a un enfoque desde los estudios

⁶⁹ Antropóloga de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco y egresada de la Maestría de Antropología Social de la misma universidad. Sus temas de interés se centran en la migración, la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, y reflexiones en torno al género e interseccionalidad. Actualmente, se desempeña como investigadora y consultora en proyectos sobre trata de personas, género y migración.



Se proponen futuras líneas de investigación que contribuyan no solo al análisis de la problemática desde distintas aristas, sino a la generación de insumos para mejorar las acciones estatales".

sociales, que nos impregne de una perspectiva crítica, develando los aspectos sociales, históricos, culturales y de género que envuelven esta problemática.

Para lograr ello, se realizaron entrevistas a profundidad a los actores involucrados en las acciones para combatir la trata de personas en Madre de Dios; en este caso, servidores públicos y expertos. Se analizaron sus percepciones acerca de dos puntos: los vínculos entre la trata de personas con fines de explotación sexual y minería ilegal, y las dificultades que enfrenta el Estado para combatir la trata de personas.

La población de estudio estuvo comprendida, por un lado, por los funcionarios integrantes de la Comisión Regional de Lucha Contra la Trata de Personas de Madre de Dios. Por otro, por los expertos; es decir, investigadores especializados en trata de personas, particularmente aquellos con experiencia en la región

Madre de Dios y en la trata con fines de explotación sexual.

“Al analizar la percepción por parte de las y los entrevistados del vínculo entre la trata sexual y la minería ilegal, se observó que este es percibido por ellos como natural. Es decir, se da por sentado que la minería ilegal trae consigo la trata de personas con fines de explotación sexual”, comentó Farfán.

En el caso de las razones detrás de esta percepción, dijo que resaltaron principalmente las de género, pero también algunas que se entrecruzan con factores étnicos y socioeconómicos.

“Las políticas públicas orientadas a combatir la trata de personas con fines de explotación enfrentan un desafío por demás complejo. En el estudio, se identificaron tanto vacíos de información acerca de este delito (los cuales dificultan profundamente el combate a la trata) como carencias en sectores específicos”, agregó.

En ese sentido, se proponen futuras líneas de investigación que contribuyan no solo al análisis de la problemática desde distintas aristas, sino a la generación de insumos para mejorar las acciones estatales.

Se planteó además realizar estudios periódicos sobre La Pampa y el delito de trata de personas; asimismo, desarrollar evaluaciones cualitativas acerca de las trayectorias de vida de víctimas y sobrevivientes, mineros y tratantes, y profundizar los estudios cualitativos acerca de las representaciones del Estado, ONG, organismos internacionales y sociedad

XXXIII SEMINARIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN 2022 | ESCENARIOS POSTPANDEMIA Y APORTES A LA AGENDA 2030

XXXIII SEMINARIO ANUAL DE INVESTIGACIÓN 2022

Naturalización del vínculo entre la trata sexual y la minería ilegal

Detrás de la trata de personas con fines de explotación sexual está la **necesidad de los hombres** de acceder al cuerpo de las mujeres.

>>>
<<<

De **las mujeres** se piensa que **“quieren estar aquí”**. Desconociendo el rol de las condiciones de vulnerabilidad que son aprovechadas.

Las desigualdades de género son vistas como un problema individual: se piensa que es un problema de “ciertos hombres machistas” y de “ciertas mujeres”.

Investigadora UNAP
Claudia Farfán

civil acerca del delito, además de desarrollar estudios a escala local, distrital y regional acerca de la brecha en el ejercicio de derechos humanos, prestando atención principalmente a las brechas de género.

La experta sostuvo que también es importante reestructurar los procesos de capacitación a servidoras y servidores públicos acerca del concepto de trata de personas, impulsar acciones concretas para cuestionar

los estereotipos de género e incorporar un enfoque de género en los esfuerzos para resolver los problemas de la minería ilegal, tanto para el análisis de la problemática como para las acciones planteadas.

Además, planteó promover acciones que permitan superar el enfoque punitivo actualmente imperante en la perspectiva de los agentes del Estado, todo esto solo para empezar a dar solución a este grave problema.

POBLACIÓN LGTBIQ+

Un análisis basado en la información de la encuesta virtual para personas LGTBIQ+, elaborada por el INEI en 2017, permitió a los investigadores de Macroconsult, Álvaro Monge, Yohnny Campana y Katherine Sánchez⁷⁰, construir hipótesis razonables para presentar un estudio denominado *Una exploración a los factores que determinan la trata de población LGTBIQ+ en Perú*.

El objetivo general fue estudiar de forma cuantitativa algunos factores de vulnerabilidad que determinan la probabilidad de que la población LGTBIQ+ en el Perú sea víctima de trata con fines de explotación sexual.

“Se evaluó la probabilidad de que los miembros de la población LGTBIQ+ hayan tenido alguna experiencia de trabajo sexual forzoso a lo largo de su vida, considerando una de las aproximaciones operativas de trata provistas por [Stephanie] Nawyn⁷¹. El interés de centrar el estudio en la población LGTBIQ+ es múltiple”, comentó Sánchez.

Primero, porque este segmento representa una proporción importante del país, equivalente alrededor de hasta el 6% de la población mayor de edad del Perú (ENAPRES, 2019; IPSOS, 2021). Segundo, enfrenta tasas más altas de discriminación, violencia e inestabilidad económica que sus pares no LGTBIQ+, lo que la expone a mayores vulnerabilidades (CIDH, 2015)⁷², y tercero, las víctimas de trata del segmento LGTBIQ+ tienen mayor propensión a ser víctimas de tráfico sexual (Departamento de Estado, 2021)⁷³.

A partir de este objetivo general, se desprenden objetivos específicos. Primero, identificar los factores determinantes de la probabilidad de que una persona LGTBIQ+ sea víctima de trata, a partir de un ejercicio correlacional sobre la probabilidad de realizar trabajo sexual y que este sea forzoso. Segundo, usando el mismo ejercicio, estudiar si ejercer trabajo sexual de manera forzosa tiene consecuencias sobre la salud física o mental de las víctimas.

Previamente al abordaje de cada uno de estos objetivos específicos, la investigación realizó una revisión de la literatura asociada a la trata de personas de la población LGTBIQ+ que permita discutir sobre los factores determinantes de esta.

Esa revisión complementó el análisis cuantitativo que, de acuerdo con la revisión de la literatura llevada a cabo, sería uno de los primeros en el Perú que aborda la problemática del trabajo sexual forzoso en personas LGTBIQ+ desde una perspectiva econométrica.

Del trabajo realizado, Sánchez indicó que, luego del uso intensivo de la encuesta virtual para personas LGTBIQ+ del 2017, se extrajeron tres hallazgos significativos. El primero es que la orientación sexual y la identidad de género tienen efectos diferenciados sobre la probabilidad de ejercer trabajo sexual de manera forzosa.

Ser una persona homosexual, bisexual, pansexual o asexual con sexo asignado al nacer masculino explica una probabilidad más alta de ejercer trabajo sexual, en particular de manera forzosa, frente a la población con sexo asignado al nacer femenino con estas características.

Algo similar ocurre cuando se explora el vínculo entre identidad de género y trabajo sexual forzoso. En este caso, las mujeres trans son las que muestran una probabilidad más alta cuando se les compara con la categoría base.

El segundo hallazgo determina que hay condiciones de vulnerabilidad individual y social que aumentan o disminuyen estas probabilidades. “Específicamente, encontramos que la identidad de indígena o afrodescendiente, la condición de discapacidad, [ser migrante], la experiencia de agresión sexual previa y la discriminación en el hogar aumentan la prevalencia de trabajo sexual forzoso”, dijo Sánchez.

⁷⁰Investigadora de Macroconsult, es bachiller en Economía por la PUCP. Cuenta con un programa de especialización en políticas públicas por la Universidad del Pacífico. Actualmente, se desempeña como economista del Área de Investigación y Consultoría Especializada en Desarrollo Económico y Social de Macroconsult.

⁷¹Stephanie J. Nawyn es directora del Centro de Género en el Contexto Global (GenCen) y profesora asociada en el Departamento de Sociología de la Universidad Estatal de Michigan. Su experiencia en investigación y docencia se centra en la migración, los refugiados y el género.

⁷²Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

⁷³Departamento de Estado. (2021). *Trafficking in persons report*. <https://www.state.gov/reports/2022-trafficking-in-persons-report/>



Como tercer hallazgo, precisó que se observó que las principales consecuencias del trabajo sexual forzado ocurren en el ámbito de la salud mental.

En contraste, no hay evidencia asociada con la prevalencia de enfermedades infectocontagiosas vinculadas a la ocurrencia de este delito.

“Por ello, una segunda acción de política pública se asocia con reforzar la atención a la salud mental en el país en general y a la población LGBTIQ+ en particular, sobre todo aquella que ha sido víctima de violencia”, agregó.

Sánchez afirmó que este tipo de medidas de recuperación deben complementarse con acciones preventivas. La sola evidencia de la correlación reportada remarca la necesidad de prevenir el trabajo sexual forzado en la población LGBTIQ+, en la medida que estaría generando consecuencias negativas en la salud mental de las víctimas.

“Esta situación no solo podrá condicionar el desempeño actual de este grupo de por sí ya vulnerable, sino que sus efectos pueden ser persistentes en el tiempo si es que, por ejemplo, además, están presentes problemas de calidad en la oferta de servicios de salud mental o escasa adherencia por parte de las víctimas”, aseveró.

ARTICULACIÓN

La directora II de la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Sharon Gorenstein⁷⁴, reveló que los trabajos presentados en este evento fueron compartidos con la viceministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien destacó la trascendencia de la investigación para generación de políticas públicas.

Resaltó el hecho de que en agosto del 2022 el MIMP aprobó un protocolo intersectorial de prevención, detención y reintegración sobre la trata de personas, lo cual se articula significativamente con los temas señalados por las investigadoras.

Respecto a la importancia de las capacitaciones a los funcionarios en el tema de trata de personas con fines de explotación sexual, sostuvo que es una de las actividades principales a la cual se ha dedicado la dirección a su cargo.

La prevención es trascendental en materia de asistencia técnica, capacitaciones y los planes de reintegración, lo cuales se abordan desde el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (Aurora del MIMP).

⁷⁴Magíster en Estudios Latinoamericanos, con mención en Sociología y Desarrollo por The University of Texas at Austin (UT), cuenta con estudios de doctorado en Psicología (PUCP). Tiene especialización en Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública por la Escuela de Gobierno (PUCP) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). Es socióloga de la PUCP. Se ha desempeñado como directora II de la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, es docente universitaria y autora de diversos artículos y capítulos de libros sobre temáticas en materia de género.

Respecto al enfoque de género, opinó que este no supone solo incluir a las mujeres en las poblaciones vulnerables, como personas con discapacidad, adultas mayores, entre otras, sino evaluar la forma en que ven el mundo.

En ese sentido, mencionó la trascendencia que su sector le otorgó al diagnóstico para la próxima elaboración del currículo del Centro de Altos Estudios (CAE), lo cual supone un gran logro.

“Se iniciaron las capacitaciones en materia de prevención y enfoque de género, porque finalmente la trata de personas se enfoca principalmente en el plano legal”, aseveró.

Recordó que, en el Perú, la prostitución no está penalizada y es considerada como un servicio; sin embargo, la trata de personas, el rufianismo, entre otros actos, sí tiene sanciones.

POR RESOLVER

Por otro lado, la representante del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) en la Comisión de Sociedad Civil de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria de la Cancillería de la República, Tania Vásquez⁷⁵, comentó que los tres estudios hallan procesos de normalización social de los eventos y hechos de trata de personas y explotación sexual, lo que nos hace notar la necesidad urgente de evitar que ocurra una normalización también en el ámbito de las investigaciones de las ciencias sociales vía la recurrencia de la descripción de estos hechos.

“Deberíamos hacer el esfuerzo por no sentirlos como una repetición de hallazgos, sino que sea necesario darles la urgencia de resolverlos. Puede ocurrir que el lenguaje usual de las ciencias sociales y su uso recurrente lleve a que hechos tan execrables y delitos tan graves como los de la trata de personas pierdan su sentido de urgencia”, dijo.

Sobre la asociación entre fenómenos de movilidad y migración y la trata de personas, consideró que en los tres estudios hay una potencialidad para establecer las circunstancias en las que dos procesos tan distintos llegan a conectarse.

Es decir, “las migraciones proponen a las personas caminos distintos, posibilidades, oportunidades, que implican decisiones, son agencia, búsqueda, solución a problemas; entonces, ¿cuál es el anclaje de una cosa tan perversa como la trata de personas con un proceso como la movilidad o las migraciones que sobre todo implica oportunidades y solución a problemas?”, cuestionó.

Como ejemplo, citó un pasaje del estudio de Peña, Patiño y Bonopaladino en el que se encuentran

hipótesis que nos acercan a un entendimiento de esa conexión. Es decir, la definición operativa de un evento de migración es que ocurre un “cambio de residencia; entonces, para que ese cambio de residencia ocurra hay auspicios”, decisiones personales, pero también escenarios previos a tal decisión.

Es en el momento del cambio de residencia que entran a tallar un circuito de elementos, una construcción de decisiones y acciones que van configurando el hecho social de la trata de personas, que es necesario identificar mejor. Los tres estudios contribuyen a aclarar esos escenarios.

Sostuvo que es necesario hacer mucho más trabajo en delinear exactamente qué formas de movilidad y migración intervienen, sobre todo la movilidad a escala de los distritos y de las provincias.

Sobre las recomendaciones de política, mencionó que frecuentemente “hay un desnivel de significados” entre los hallazgos de los estudios de temas tan complejos y las recomendaciones. Por ejemplo, “tenemos un gran problema de exclusión y desigualdad” como causas de la expansión de la trata; asimismo, una recomendación usual suele ser “la de la sensibilización de los funcionarios”, anotó.

Dijo que, en realidad, esquemas de recomendaciones con esa orientación, aunque son útiles, no llegan a ser una solución a los problemas estructurales que identificamos y discutimos en los hallazgos. “Nos falta bastante para que las recomendaciones de nuestros estudios sean realmente efectivas, lo cual hay que tener en cuenta”, sostuvo.

⁷⁵Ph.D. en Sociología por la Universidad de Texas, Austin, con especialización en Demografía (Área migración). M.A. en Sociología por la misma universidad, es socióloga de la PUCP. Sus áreas de interés incluyen la demografía social, la sociología económica y la sociología del desarrollo. Actualmente, se desempeña como investigadora principal en el Instituto de Estudios Peruanos, docente universitaria y en gestión migratoria (MTIGM) del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.